MILES CHILE

Observatorio Legislativo en Derechos Sexuales y Reproductivos

Proyecto de Ley de Endometriosis desde un enfoque de derechos sexuales y reproductivos

Comentarios de Miles Chile al Boletín 14.750-11

EXPONE:
Laura Bartolotti, Abogada Senior
Miles Chile

21/07/2026

INCIDENCIA
CORPORACIÓN MILES

¿Quiénes somos?

Atención gratuita y telemática desde 2015: así trabaja Miles Chile.

Miles Chile es una organización de la sociedad civil que promueve y defiende los derechos sexuales y reproductivos.

Nuestra atención integral se organiza en tres áreas (salud sexual y reproductiva, legal y psicosocial) que pueden trabajar de forma simultánea según lo que cada persona necesite.

ANTECEDENTES · BOLETÍN 14.750-11

Una enfermedad que afecta a cientos de miles de mujeres en Chile

10-15%

de las mujeres en edad reproductiva a nivel mundial

600 mil–900 mil

mujeres afectadas en Chile

La iniciativa persigue:

- Diagnóstico temprano y cuidado integral físico y mental
- Acceso garantizado a tratamientos y cirugías de alta complejidad
- Protección de la autonomía y preservación de la fertilidad
- Mecanismos de protección socio-laboral y de invalidez
- Investigación científica, docencia y visibilización de la patología

FUNDAMENTOS PARA LA APROBACIÓN

Tres derechos fundamentales están en juego

Salud integral libre de discriminación

El Estado debe garantizar acceso sin discriminación (art. 4° del proyecto; art. 19 N°9 Constitución).
La endometriosis afecta a mujeres y niñas, no está en el GES ni tiene mandato legal específico.

Vida libre de dolor y salud sexual

El 75% de las personas afectadas reporta disfunciones sexuales asociadas al dolor. Omitir el diagnóstico vulnera la integridad física y psíquica (art. 19 N°1).

Autonomía reproductiva

La endometriosis afecta la fertilidad del 30% al 50% de las pacientes, comprometiendo el derecho a decidir maternar, reconocido en El Cairo (1994) y Beijing (1995).

IMPACTO

Diagnosticar tarde cuesta caro y perpetúa estereotipos de género

7–11,7

años promedio para lograr un diagnóstico confirmado

75-84%

de los costos totales son pérdida de productividad laboral y educativa

66%

de las trabajadoras reporta limitaciones físicas en sus funciones

+20%

de aumento en el ausentismo por crisis de dolor

↓ salario

y menor empleabilidad los 5 años posteriores al diagnóstico

NUDOS CRÍTICOS

La vía administrativa no ha bastado

- La endometriosis no fue incluida en el GES 2025-2028 por brechas de infraestructura y presupuesto, no por falta de mérito clínico.
- Las orientaciones técnicas de adhesión voluntaria no aseguran formación professional, comprensión clínica ni abastecimiento estable de tratamientos.
- Sin ley marco, la atención queda sujeta a la discrecionalidad financiera y a las prioridades de cada gobierno de turno.

Chile no legisla en el vacío

Colombia, Panamá y Perú ya cuentan con leyes marco sobre endometriosis; España y Reino Unido regulan protecciones específicas por vía reglamentaria y de seguridad social.

ADMISIBILIDAD Y CONSTITUCIONALIDAD

Una ley que ordena, sin gastar más

Sin nuevo gasto fiscal ni modifica la seguridad social

El proyecto no crea beneficios pecuniarios ni subsidios nuevos: establece deberes de coordinación, orientación técnica y tramitación oportuna dentro de la institucionalidad ya existente, como ya ocurrió con la Ley N° 21.531 de fibromialgia.

Participación de organizaciones de pacientes

El Consejo Consultivo reutiliza capacidades ya existentes del Minsal (art. 30 Ley 20.584 y Ley 20.500) y consagra por ley —no por práctica revocable— la voz vinculante de quienes viven con la enfermedad.

CONCLUSIONES

Lo que pedimos a la Comisión

01 Citar a las asociaciones de pacientes: son voces irremplazables en el debate legislativo.

02 Aprobar el Boletín N° 14.750-11 en general: es admisible, constitucional y urgente.

03 Vincular la protección de la salud sexual y reproductiva con calidad de vida, prevención de infertilidad, educación y formación médica.

04 Actuar ahora: la parálisis legislativa perpetúa un modelo ineficiente y prevenible generando daños a la vida de las pacientes y gastos a largo plazo.

MILES CHILE

Observatorio Legislativo en Derechos Sexuales y Reproductivos

¡Gracias!

EXPONE:
Laura Bartolotti
lbartolotti@mileschile.cl

INCIDENCIA
CORPORACIÓN MILES